

DECRETO N° 322/18

VISTO:

La documentación elevada por el Departamento de Inspectoría General de esta Municipalidad, en relación a la transferencia de la licencia de taxis N° 024 (veinticuatro), inscripta en esta Municipalidad a nombre de la Sra. CELINA MARIA SANDOVAL, D.N.I. N° 12.612.300, la cual fue cedida por acuerdo de partes al Sr. ALEJANDRO GABRIEL PRATT, D.N.I. N° 14.152.496.-

Y CONSIDERANDO:

Que el área de inspectoría general municipal ha requerido y controlado la documentación presentada por los interesados y que resulta exigible a la fecha para estos casos según lo normado en Ordenanza N° 2165/09 y sus modificatorias y complementarias;

Que controlados los antecedentes presentados, la Asesoría Letrada municipal, dictamina aprobar la transferencia de la licencia de Taxi N° 024 (veinticuatro);

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

DECRETA

Artículo 1°.-: DESE de BAJA la licencia de Taxi N° 024 (veinticuatro) a nombre de la Sra. CELINA MARIA SANDOVAL, D.N.I. N° 12.612.300, por haberse producido la cesión por acuerdo de partes de la misma, dándose de baja en consecuencia del registro de automotores de Taxis Municipal;

Artículo 2°.-: OTORGASE la licencia de Taxi N° 024 (veinticuatro) al Sr. ALEJANDRO GABRIEL PRATT, D.N.I. N° 14.152.496.- con domicilio en calle Jujuy 411– Barrio Argentino de Capilla del Monte, para desempeñar dicho servicio con el vehículo de su propiedad Marca: CHEVROLET – Modelo: DX-CLASSIC 4P LS ABS, Motor: GJBM12265 - Modelo año: 2015 – Dominio: ORD318, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 2165/09 y sus modificatorias y complementarias, previo pago de los derechos que pudieran corresponder.-

Artículo 3°.-: COMUNIQUESE al Departamento de Inspectoría general a sus efectos.-

Artículo 4°.-: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 5°.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 30 de noviembre de 2018.-

FIRMADO: CLAUDIO MARIA MAZA
SEC. GOBIERNO

GABRIEL E. BUFFONI
INTENDENTE MUNICIPAL